



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000201 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 13 JUL 2012

### VISTO:

Informe Nº 504 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 12 de Julio del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 13 de Julio del 2012;

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

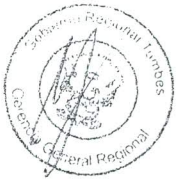
Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

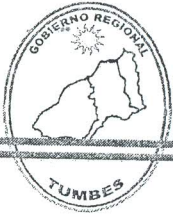
Que, mediante Informe Nº 504-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 12 de Julio del 2012, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento al Gerente General Regional que por comisión de servicios, el suscrito estará ausentándose el día 12 de Julio del año en curso; motivo por el cual se le está encomendando al ABG.MAX ANTONY GARCIA FARIAS, cumplir las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica el tiempo que dure mi ausencia, a fin de no dilatar el desempeño de esta Oficina;

Que, mediante proveído de fecha 13 de Julio del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Lino de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Identidad"

TESORERO ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
SECRETARÍA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000201 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 11 3 JUL 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al ABG. MAX ANTONY GARCIA FARIAS, las funciones del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, el día 13 de Julio del 2012, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL

Luz María Rafael Condovilla  
GERENTE GENERAL REGIONAL

